

EXPEDIENTE: R.S. 1/15
PROMOCIÓN: 89366

o
IM

419,14
TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONSTITUCION Y ARBITRAJE

México, Distrito Federal, a veinte de octubre de
dos mil quince. -----

Visto el escrito y anexos presentados el
veintisiete de agosto de dos mil quince, que suscriben Antonio
Cancino Ramírez, José Francisco Pérez Ruiz y Luis Serrano
Calvo, quienes se ostentan como Secretario General,
Secretario de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos,
del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único Nacional de
los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y
Transportes, respectivamente, mediante el cual solicitan el
registro de la organización sindical precitada. -----

Con fundamento en los artículos 77, fracción II,
124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los
Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal
provee: -----

Analizada la documentación que anexa al
escrito de referencia, se advierte que Antonio Cancino Ramírez,
José Francisco Pérez Ruiz y Luis Serrano Calvo, como
Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de
Actas y Acuerdos, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato
Único Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de
Comunicaciones y Transportes, respectivamente, solicitan a
este Tribunal el registro del Sindicato citado para lo cual anexan
por triplicado: **a)** Acta Constitutiva de diez de agosto de dos mil
quince, en la que consta la aprobación de los Estatutos y la
elección del Comité Ejecutivo Nacional; **b)** Ejemplar de los
Estatutos que regirán su vida interna; **c)** Listado que en el
encabezado dice **"Padrón de Constituyentes"**, la cual
contiene veinte nombres, plaza o código, nivel, denominación
puesto o función, fecha de ingreso, dirección laboral, estado
civil, sexo y edad, nacionalidad, sueldo base y domicilio; **d)**
Listado que en el rubro dice: **"Fichas pormenorizadas de
antecedentes como trabajador de la Secretaría de
Comunicaciones y Transportes"**, el cual consta de cinco fojas
útiles tamaño carta; **e)** Veinte escritos de renuncia dirigidos al
Sindicato de Trabajadores Democráticos de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Sindicato de Vanguardia Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como veinte recibos de pago originales y en copia fotostática; y veinte copias fotostáticas de credenciales de elector. -----

Analizada el Acta de la Asamblea Constituyente de diez de agosto de dos mil quince, en la que consta que asistieron los siguientes trabajadores: -----

1. ANTONIO CANCINO RAMÍREZ
2. GERARDO FUENTES HERNÁNDEZ
3. ALEJANDRO BERNAL HERNÁNDEZ
4. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RUIZ
5. CARLOS BALTAZAR PINTOR
6. REBECA DIANA DE NOVA PONCE
7. LUIS SERRANO CALVO
8. ALEJANDRA VICENTA GUZMÁN GRANADOS
9. ADRIANA GUADALUPE CANCINO RAMÍREZ
10. JOSÉ ENRIQUE RENDÓN ELIZALDE
11. MARÍA DEL SOCORRO DÍAZ DE LA ORTA
12. LILIANA RAMÍREZ AVILÉS
13. SEBASTIÁN YÉPEZ JIMÉNEZ
14. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
15. CONCEPCIÓN CISNEROS GONZÁLEZ
16. JOSÉ MANUEL REYES GIL
17. ISAÍAS RAFAEL VILLALOBOS GARCÍA
18. REYMUNDO MARTÍN FONSECA HERNÁNDEZ
19. NARCISO ORTEGA ROSAS
20. RUBÉN ROBERTO SANDOVAL DÍAZ

De los cuales se observa son trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como se acredita con los comprobantes de pago emitidos por la dependencia citada. - - -

Asimismo, en el Acta de la Asamblea Constituyente, consta que fueron aprobados los Estatutos que regirán la vida interna del Sindicato peticionario y la elección del Comité Ejecutivo Nacional presidido por Antonio Cancino Ramírez, como Secretario General del Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el período 2015-2021; en consecuencia, toda vez que se satisfacen los requisitos del artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, es

procedente otorgar el registro solicitado, tomar nota de la integración del Comité Ejecutivo Nacional y tener por depositados y registrados los Estatutos citados. -----

En atención a lo antes señalado, se toma nota del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el período comprendido del diez de agosto de dos mil quince, al nueve de agosto de dos mil veintiuno, como sigue: -----

SECRETARIO GENERAL: ANTONIO CANCINO RAMÍREZ;

SECRETARIO DEL INTERIOR: GERARDO FUENTES HERNÁNDEZ; **SECRETARIO DEL EXTERIOR:** ALEJANDRO BERNAL HERNÁNDEZ;

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:

JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RUIZ; **SECRETARIO DE**

TRABAJO Y CONFLICTOS: CARLOS BALTAZAR PINTOR;

SECRETARIA DE FINANZAS: REBECA DIANA DE NOVA PONCE; **SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** LUIS

SERRANO CALVO; **SECRETARIA DE PRENSA:**

ALEJANDRA VICENTA GUZMÁN GRANADOS; **COMISIÓN DE**

VIGILANCIA: PRESIDENTA: ADRIANA GUADALUPE

CANCINO RAMÍREZ; **SECRETARIO:** JOSÉ ENRIQUE

RENDÓN ELIZALDE; **VOCAL:** MARÍA DEL SOCORRO DÍAZ DE LA ORTA; **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:**

PRESIDENTA: LILIANA RAMÍREZ AVILÉS; **SECRETARIO:**

SEBASTIÁN YÉPEZ JIMÉNEZ; **VOCAL:** MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; **COMISIÓN DE HACIENDA:**

PRESIDENTE: CONCEPCIÓN CISNEROS GONZÁLEZ;

SECRETARIO: JOSÉ MANUEL REYES GIL; **VOCAL:** ISAÍAS RAFAEL VILLALOBOS GARCÍA; **COMISIÓN DE HIGIENE:**

PRESIDENTE: REYMUNDO MARTÍN FONSECA HERNÁNDEZ; **SECRETARIO:** NARCISO ORTEGA ROSAS;

VOCAL: RUBÉN ROBERTO SANDOVAL DÍAZ. -----

Téngase por depositados los Estatutos del Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que fueron aprobados en la Asamblea Constituyente de diez de agosto de dos mil quince.---

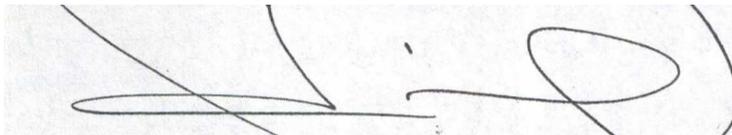
Dése de baja el expediente 37/15 y con el escrito presentado el veintisiete de agosto de dos mil quince, anexos y la presente resolución, fórmese y regístrese el diverso relativo al registro del Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el número R.S. 1/15. -----

Con base en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídase a los promoventes las copias certificadas que solicitan y entréguese a las personas autorizadas para tal efecto, previa identificación y acuse de recibo que obre en autos para constancia. -----

Téngase a los ocursoantes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentós el ubicado en Calle Guerrero número 379, local 12, Edificio Miguel Lerdo de Tejada, Unidad Habitacional Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal y autorizando para los mismos efectos, a Petronila Cortes Romero, José Antonio González Cárdenas y Juan Fernando Sánchez Ibarra. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para los efectos del descuento de las cuotas sindicales y su entrega al Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con los artículos 38, fracción II y 43, fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. **NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS** a los promoventes.- Así lo resolvió por UNANIMIDAD de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente el Tribunal.- El Secre General de Acuerdos.-
Doy Fe.-----

EL AGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIB AL


MTRO. LUIS GERARD° DE LA PEÑA-GUTIÉRREZ

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO EMITIDO EL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.



PRIMERA SALA
 MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPT. DEL B. FED. MAG. REPT. DE LOS TRABS.

LIC. JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA

E S Á CH

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

L'IC. E ARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS
MAG. REPT. DEL B. D. MAG. R TE. DE LOS TRABS.

MTRO.: DOR
OVAN TREN G EDEA

C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL AN TIÉR Z CANTÚ
MAG. REPT. DEL GOB. FED. MAG. REPT. DE LOS TRABS.

LIC. MÓNICA ARCELIA
GÜICHO GONZÁLEZ

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO E
MAG. REPT. DEL GOB. FED.

ÓN CHAPA
EP E. DE LOS TR S.

LIC. NICEFORO GUERRERO LI THUMBERTO CERVAN ES
REYNOSO VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. CARLOS FRAN dCf QUINTANA ROLD

MAG. RETE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TR

DRA. MARIA NEL ROSARIO
JIMÉNEZ-MOLES

LIC. ROCÍO RO A PÉREZ

SEXTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ALFREDO FREYSSINIER ÁLVARFZ
MAG. REPT ,DELe.OB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

MTRO. ERROL OBED
ORDOÑ Z CAMACHO

ING. AJÁ UEL
EMNOZA ZAVALA

SÉPTIM LA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO OVAR Y DE TERESA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REFUTE. DE LOS TRABS.

LIC. GUSTAVO KU
RAÍ

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁIJEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. JORGE ALBERTO H R ÁNDEZ ESCUD O
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MA . REPTE. DE LOS TR BS.

MTRO. ISRAEL REQUENA
PALAFOX

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
PÉLI ESTRADA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GARY J. PÉREZ GRIT VA

oF, 1413
30/Nov 15
REGISTRO SINDICAL
GJPG/LAJC
EXP. 37/15 p. 89366 REG SIN

se txplittcó las partes el acuerdo que antecede, por lck.
?sCrexlas. je elle Tribunal Fedeval d p Concillación
ClealtG.

Kurk-torie rgl de Acule/010E,

LIC. GARY J. PÉREZ GRIT VA